Superintendencia de Valores
Division de Registro
Acuse de Recibo
02/02/2012 4:06 PM m.garcia

# BANCO NACIONAL DE FOMENTO DE LA VIVIENDA Y LA PRODUCCION

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS DE REPRESENTACIÓN DE TENEDORES DE BONOS CORPORATIVOS SECTORES PRODUCTIVOS POR RD\$2,500,000,000, APROBADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, MEDIANTE ACTA DE ASAMBLEA DEL 03 DE OCTUBRE DEL 2008 Y LAS CERTIFICACIONES DE LA MISMA EN FECHAS 13 DE OCTUBRE DEL 2008 Y 21 DE NOVIEMBRE DEL 2008 CONFORME A LA LEY DE MERCADO DE VALORES No.19-00 Y SU REGLAMENTO DE APLICACIÓN DECRETO No. 729.04

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

# CONTENIDO

<u>Página</u>

	RME DEL REPRESENTANTE DEFINITIVO DE TENEDORES SOBRE LA APLICACIÓN DE EDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS	3
	EDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS:	
A)	AUTENTICIDAD DE LOS VALORES DE OFERTA PÚBLICA:	3
B)	TITULARIDAD DE LAS GARANTÍAS DE LA EMISIÓN:	
c)	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL ADMINISTRADOR EXTRAORDINARIO:	
D)	CONFIRMACIÓN DE VIGENCIA Y COBERTURA DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS DE LOS MUEBLES E INMUEBLES	
PUE	STOS EN GARANTÍA:	5
E)	PAGOS POR CONCEPTO DE INTERESES DE CAPITAL:	5
F)	NIVEL DE LIQUIDEZ DEL EMISOR:	
G)	USOS DE LOS FONDOS OBTENIDOS:	
H)	COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES SEGÚN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE	
Co	LOCACIÓN:	
I)	CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LA EMISIÓN:	
J)	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:	
K)	Remisión periódica de Información a la Superintendencia de Valores:	
L)	MONTO TOTAL COLOCADO DE LA EMISIÓN:	
M)	PROCEDIMIENTO DE REDENCIÓN ANTICIPADA:	
N)	ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES DEL EMISOR:	
0)	NEGOCIACIÓN DE VALORES EN MERCADOS INTERNACIONALES:	
P)	ADQUISICIÓN O FUSIÓN DEL EMISOR CON OTRAS COMPAÑÍAS:	
Q)	SITUACIONES QUE PUDIERAN ENTORPECER LAS ÁCTIVIDADES DEL EMISOR:	
R)	ASAMBLEAS ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS:	
S)	SITUACIÓN LEGAL DEL EMISOR:	
T)	MODIFICACIONES AL CONTRATO DE EMISIÓN:	
U)	LA ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACTIVOS:	
V)	CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA:	
W)	OTROS PROCEDIMIENTOS:	.0
ΙΔΙΙ	AZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS	0



Tel: 809-472-1565 Fax: 809-472-1925 www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46 Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco Edificio Profesional Ortega Santo Domingo, D.N. República Dominicana

#### Informe del Representante Definitivo de Tenedores Sobre la Aplicación de Procedimientos Previamente Acordados

A los Tenedores de Bonos Corporativos Sectores Productivos del Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción.:

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados con el Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción, Emisor de Bonos Corporativos Sectores Productivos por valor de RD\$2,500,000,000, mediante contrato de Representación de Tenedores provisional (ratificado como Representante Definitivo en fecha 20 de agosto de 2010), firmado entre las partes en fecha 19 de diciembre del 2008, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y su Reglamento de Aplicación según Decreto No. 729-04, Capítulo III, Artículo 63 hasta el 81, y las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores. La suficiencia y eficacia de estos procedimientos es de la responsabilidad del Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción, debidamente registrada en la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), como emisor de Bonos Corporativos Sectores Productivos según número de registro del Mercado de Valores SVEV-009, y la emisión con el número de registro SIVEM-037 conforme a la autorización de fecha 5 de diciembre del 2008. Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionaremos ninguna convicción acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos ejecutados, los cuales no constituyen una auditoria de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria, y no estaríamos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las Normas profesionales.

Dentro de los procedimientos para el cumplimiento de las responsabilidades del Representante de Tenedores, establecidas en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores conforme al Decreto No. 729-04, según el Capítulo III, Artículo 78, y resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores, está establecido realizar ciertos procedimientos que se complementan con procedimientos ejecutados.

#### PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS:

Los procedimientos fueron realizados únicamente para ayudarles a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden al Banco Nacional de la Vivienda y la Producción, como emisor de los bonos que representamos y se resumen como sigue:

#### a) Autenticidad de los Valores de Oferta Pública:

Verificamos que la colocación de la emisión de Bonos Corporativos Sectores Productivos por valor de RD\$2,500,000,000, fue debidamente aprobada por el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción, mediante Acta del Consejo de Administración celebrada el 03 de octubre del 2008 y las certificaciones de dicha acta realizadas el 13 de octubre del 2008 y el 21 de noviembre del 2008. Además dicha emisión contó con la autorización de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), mediante la aprobación emitida en fecha 5 de diciembre del 2008.

Los macrotítulo emitidos del Primer y Segundo Tramo se encuentran en custodia de Cevaldom Depósito Centralizado de Valores, S. A. (Cevaldom), donde el modo de transmisión es a través de anotación a cuenta, conforme a los acuerdos especificados en el contrato de servicios con Depositante Indirecto de fecha 30 de septiembre de 2008, representado en ese entonces por la Sra. Jeddy Yannina Medina Bera (Presidenta del Consejo de Administración) el total de los Bonos Corporativos Sectores Productivos a emitir está compuesto de la siguiente manera:

	-			_			
- 1	) · ·	m	er	-	ra	m	-
	_			- 1	·a		и.

Fillier Tranio			
Serie Títulos Nominaciones Tot		Total	
Α	250	RD\$1,000,000	RD\$250,000,000
В	200	500,000	100,000,000
С	200	100,000	20,000,000
D	500	10,000	5,000,000

#### Quinto Tramo

Serie	Títulos	Nominaciones	Total
Α	250	RD\$1,000,000	RD\$250,000,000
В	171	500,000	85,500,000
С	120	100,000	12,000,000
D	250	10,000	2,500,000

# RD\$375,000,000

## RD\$350,000,000

Segundo tramo					
Títulos	Nominaciones	Total			
250	RD\$1,000,000	RD\$250,000,00			

Α	250	RD\$1,000,000	RD\$250,000,000
В	200	500,000	100,000,000
С	200	100,000	20,000,000
D	500	10,000	5,000,000

Serie

#### Sexto Tramo

		Sexto II allio	
Serie	Títulos	Nominaciones	Total
A	150	RD\$1,000,000	RD\$150,000,000
В	200	500,000	100,000,000
С	200	100,000	20,000,000
D	500	10,000	5,000,000

## RD\$375,000,000

### RD\$275,000,000

#### **Tercer Tramo**

Serie	Títulos	Nominaciones	Total
Α	375	RD\$1,000,000	RD\$375,000,000
В	200	500,000	100,000,000
С	200	100,000	20,000,000
D	500	10,000	5,000,000

#### Séptimo Tramo

Septimo Framo				
Serie	Títulos	Nominaciones	Total	
А	150	RD\$1,000,000	RD\$150,000,000	
В	200	500,000	100,000,000	
С	200	100,000	20,000,000	
D	500	10,000	5,000,000	

### RD\$500,000,000

### RD\$275,000,000

### **Cuarto Tramo**

Serie	Títulos	Nominaciones	Total
Α	250	RD\$1,000,000	RD\$250,000,000
В	171	500,000	85,500,000
С	120	100,000	12,000,000
D	250	10,000	2,500,000
350,000,000			

Total a Emitir

# RD\$<u>2,500,000,000</u>

#### b) Titularidad de las Garantías de la Emisión:

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos Sectores Productivos que la emisión realizada no posee garantía específica, sino garantía quirografaria.

#### c) Nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario:

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos Sectores Productivos que la emisión realizada no aplica para considerar la figura del Administrador Extraordinario.

# d) Confirmación de vigencia y cobertura de los contratos de seguros de los muebles e inmuebles puestos en garantía:

Verificamos el Prospecto de Colocación de Bonos Corporativos Sectores Productivos que la emisión realizada no posee garantía específica, sino garantía quirografaria.

#### e) Pagos por concepto de Intereses de Capital:

Conforme está establecido en el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores, BDO como Representante Definitivo de los Tenedores. Ejecutó los siguientes procedimientos:

- Observamos que la base de referencia para la actualización de las tasa utilizadas para el pago trimestral de los intereses devengados, será la tasa de Interés Nominal Pasiva Promedio Ponderada de los Bancos Múltiples para Certificados Financieros y/o Depósitos a Plazos publicada por el Banco Central de la República Dominicana más el 1% Spreads para el Primer tramo y 2.75% para el Segundo Tramo, correspondiente al mes anterior a la publicación de la emisión de los tramos. Notamos que las tasas de interés para el Primer Tramo revisado, es 9.24%, correspondiendo la tasa de Interés Promedio Pasiva Ponderada del Banco Central del mes de octubre del 2011, con un 8.24% más el 1% y para el Segundo Tramo revisado es 11.47%, correspondiendo la tasa de interés promedio pasiva ponderada del Banco Central del mes de agosto del 2011, con un 8.72% más el 2.75%.
- La tasa de interés será calculada de acuerdo a la siguiente fórmula sobre la base de los 360 días y su periodicidad de pagos será 90 días, los mismos serán realizados mediante cheques o crédito a cuenta en las oficinas del Emisor. Siendo la siguiente fórmula: Valor Nominal\*porcentaje de tasa de interés/360\*30 días.
- Asimismo la periodicidad de la revisión de la tasa de interés será cada 180 días (semestralmente), a partir de la fecha de colocación que será informada en el aviso de oferta del tramo en cuestión.
- Validamos al 31 de diciembre del 2011, el registro de la provisión de los intereses por el período correspondiente.

#### f) Nivel de Liquidez del Emisor:

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos Sectores Productivos donde se establece que la emisión realizada no exige que el Emisor posea límites de endeudamiento o liquidez.

Para el trimestre de octubre-diciembre del 2011, el capital de trabajo es de RD\$16,802,124,393 y un índice de solvencia es de 1.54.

Para el mes de diciembre del 2011, el capital de trabajo utilizado fue de RD\$5,690,081,136 y un índice de solvencia de 1.55.

#### g) Usos de los Fondos Obtenidos:

De acuerdo al Prospecto de Colocación de Bonos Corporativos Sectores Productivos, los recursos obtenidos de la presente emisión serán colocados en proyectos a todo nivel nacional, utilizando los programas existentes en el BNV; tales como: financiamiento a la construcción, financiamiento multisectorial y financiamiento a las pequeñas y medianas empresas.

Obtuvimos la relación de las entradas y usos de los fondos obtenidos de los Bonos Corporativos Sectores Productivos cortada al 31 de diciembre del 2011, suministrada por el Emisor, mostrando los siguientes datos:

Recursos captados por Emisión	RD\$	271,000,000
Préstamos a la Construcción		(301,899,243)
Excedente cubierto con recursos propios del Emisor	RD\$	(30,899,243)

El monto neto total que estimaba percibir el Emisor conforme el Prospecto de Colocación era RD\$2,469,130,858; durante el trimestre de octubre a diciembre del 2011, el Emisor ha incurrido en costos y gastos relacionados con la Emisión, como se detalla a continuación:

Pagos a Bolsa Valores de la República Dominicana	RD\$ (	305,550)
Pago de intereses de los Bonos	<u>(</u>	6,858,425)
Total de costos y gastos relacionados con la emisión		
Cubiertos de la cuenta de operaciones del 1ero de octubre		
al 31 de diciembre del 2011.	RD\$ (_	7,163,975)

# h) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el prospecto de Colocación:

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores, su Reglamento de Aplicación, así como también en el contrato de Representación Provisional de Tenedores y en el Prospecto de Colocación, BDO verificó el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por el Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción, como Emisor de las Bonos Corporativos Sectores Productivos por valor de RD\$2,500,000,000, a la fecha de este informe, tal y como lo indicamos anteriormente de la totalidad de la emisión de los RD\$2,500,000,000, solamente se encuentran en circulación RD\$271,000,000.

#### i) Calificación de Riesgo de la Emisión:

Notamos que la actualización de las revisiones de las calificaciones de riesgo fueron realizadas tal como está establecido en el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores y Prospecto de Colocación. Según ratificación de calificación de Fitch Ratings del mes de octubre del 2011, el Emisor obtuvo la calificación de riesgo AA-(dom) para la presente Emisión y según Feller Rate del mes de octubre del 2011, el Emisor ratificó la calificación de riesgo en A.

#### Nota:

Las calificaciones de Feller Rate se realizan semestralmente.

#### j) Nivel de Endeudamiento:

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos Sectores Productivos, donde se establece que la emisión realizada no exige que el Emisor tenga límites de endeudamiento o liquidez.

# k) Remisión periódica de Información a la Superintendencia de Valores:

Obtuvimos de parte del Emisor las comunicaciones relacionadas a los bonos colocados enviadas y recibidas de la SIV y otras entidades o personas que guarden relación con el Emisor, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a la Superintendencia de Valores.

Dichas comunicaciones enviadas durante el trimestre de octubre a diciembre del 2011, se detallan a continuación:

#### Comunicaciones enviadas

- Comunicación de fecha 06 de de octubre de 2011, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana SIV, que avala el envío de las informaciones de la tasa de interés que entrará en vigencia a partir del 08 de octubre del 2011, para el Segundo Tramo de los Bonos Corporativos Sectores Productivos del Banco Nacional de Fomento de la Vivienda BNV, para el Segundo Tramo la tasa de 8.72 más 2.75%.
- Comunicación de fecha 26 de octubre de 2011, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), donde se remite el reporte de Calificación de Riesgo, considerando los estados financieros a agosto de 2011, de parte de Fitch Ratings.
- Comunicación de fecha 08 de noviembre de 2011, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana SIV, que avala el envió de las informaciones de la tasa de interés que entrará en vigencia a partir del 08 de noviembre del 2011, para el Primer Tramo del Bono Corporativo, para el Primer Tramo la tasa de 8.24 más 1%.
- Comunicación de fecha 10 de noviembre de 2011, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), que avala el envío de las siguientes documentaciones: Balance general, Estado de Resultados y Flujo de Efectivo al 31 de octubre de 2011.

• Comunicación de fecha 09 de diciembre de 2011, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), que avala el envío de las siguientes documentaciones: 1.-Balance general, Estado de Resultados y Flujo de Efectivo al 30 de noviembre de 2011. 2.- Estado de Flujo de Efectivo Intermedio.

#### Comunicaciones recibidas:

 Comunicación de fecha 21 de octubre de 2011, recibida de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), en la misma se solicita una copia del Certificado de Registro Mercantil para fines de actualización del Registro de Mercado de Valores y Productos.

#### l) Monto total colocado de la Emisión:

Pudimos comprobar que del total de Bonos Corporativos Sectores Productivos emitidos por el Banco Nacional de la Vivienda y la Producción al 31 de diciembre de 2011, están colocados RD\$100,000,000, correspondiente al Primer Tramo y RD\$171,000,000, correspondiente al Segundo Tramo, especificado en el Prospecto de Colocación. Representando un 11% del total de los bonos a emitir.

#### m) Procedimiento de Redención Anticipada:

El Prospecto de Colocación de Bonos Corporativos Sectores Productivos, no contempla la remisión anticipadas de la Emisión.

Validamos a través de la variación analítica que durante el trimestre de octubre a diciembre del 2011, no existieron redenciones anticipadas.

#### n) Enajenación de las acciones del Emisor:

De acuerdo a correo interno recibido del mes de enero de 2012, por el Emisor no ha existido enajenación de las acciones del Emisor durante el trimestre en revisión. Además según variación realizada del trimestre octubre-diciembre del 2011, el capital pagado no presenta variaciones en cuanto al monto total.

BNV es poseída de un 95% por el Estado Dominicano, mientras que el resto de sus acciones se encuentran distribuidas entre diferentes Asociaciones de Ahorros y Préstamos del país.

#### o) Negociación de Valores en Mercados Internacionales:

De acuerdo a comunicación del mes de enero del 2012, enviada a nosotros por el Emisor, se establece que no han existido durante el trimestre en revisión negociaciones de valores en mercados internacionales.

Validamos a través de la variación analítica que durante el trimestre de octubre a diciembre del 2011, no existieron negociaciones en el Mercado internacional.

#### p) Adquisición o fusión del Emisor con otras Compañías:

De acuerdo a comunicación del mes de enero del 2012, enviada a nosotros por el Emisor, se establece que no ocurrieron adquisiciones o fusiones con otras compañías durante el trimestre en revisión.

Validamos a través de la variación analítica que no se presentaron variaciones importantes de las obligaciones, durante el trimestre de octubre a diciembre del 2011.

#### q) Situaciones que pudieran entorpecer las Actividades del Emisor:

Conforme a lo indicado en el informe de calificación de riesgo del Emisor realizado por Fitch Ratings el 22 de octubre 2011, expresan que: "Dichas calificaciones reflejan las garantías subsidiaria e ilimitada del Estado Dominicano para con todos los valores y las obligaciones emitidas por la institución. Bajo estas condiciones, cambios en la calificación de riesgo soberano del país impactarían las otorgadas al BNV.

De acuerdo a comunicación recibida del Emisor en el mes de enero de 2011, durante el trimestre revisado no existieron situaciones que pudieran entorpecer las operaciones de la Entidad.

#### r) Asambleas Ordinarias o Extraordinarias:

#### Representantes de los tenedores

Conforme al Artículo 78 inciso h), establecido en el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores de la Republica Dominicana, queda expresado que el Representante Provisional de Tenedores deberá convocar a la Asamblea de Tenedores 15 días siguientes a la colocación de la emisión, con el objeto principal de nombrar al Representante de Tenedores Definitivo, en este sentido BDO como Representante Provisional de Tenedores de la emisión de los Bonos Corporativos Sectores Productivos, realizado por el Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción, y acogiéndose a la opinión expresada por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana en su comunicación de fecha 7 de junio del 2006, Ref. 1235. En fecha 20 de agosto del 2010, se realizó la primera Asamblea de Tenedores de Bonos Corporativos Sectores Productivos para la designación del Representante Definitivo de Tenedores de Bonos Corporativos. En la misma se designó a BDO, como representante definitivo de los Tenedores de Bonos de la Emisión de Bonos Corporativos Sectores Productivos, realizada por la Entidad.

#### **Emisor**

Conforme a comunicación de enero 2012, se nos informa que diferentes organismos realizaron Asambleas General Ordinaria, durante el trimestre de octubre a diciembre del 2011, en la misma conocieron y aprobaron operaciones relacionadas a la actividad comercial del Emisor.

#### s) Situación Legal del Emisor:

Obtuvimos por parte del Emisor una relación de los litigios y casos pendientes, los cuales se relacionan con sus operaciones normales y los mismos se encuentran en poder de abogados externos e internos. Estos casos conforme a opiniones de los abogados tienen altas probabilidades a favor del Emisor.

El Emisor al 31 de diciembre de 2011, no posee registrado una provisión de contingencias legales por esos casos, dado a lo expresado en el párrafo anterior.

#### t) Modificaciones al Contrato de Emisión:

Comprobamos que durante el trimestre de octubre a diciembre de 2011, el Emisor no solicitó modificaciones al Contrato de Emisión, según las comunicaciones obtenidas y detalladas en la letra k).

#### u) La adquisición y enajenación de activos:

De acuerdo a comunicación del mes de enero de 2012, enviada a nosotros por el Emisor, durante el trimestre de octubre a diciembre del 2011, no hubo adquisición ni enajenación de activos; no obstante, una de las principales variaciones en los activos del Emisor durante el trimestre objeto de revisión en comparación con el trimestre anterior, es la disminución que hubo tanto en el rendimiento por cobrar como en los cargos por pagar e inversiones.

#### v) Cambios en la Estructura Administrativa:

De acuerdo a comunicación recibida por el Emisor en el mes de enero del 2012, en la misma se informa que no existieron cambios en la estructura administrativa.

#### w) Otros Procedimientos:

Además de los procedimientos expresados en los párrafos anteriores, conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación, realizamos las siguientes tareas:

- Solicitamos al Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción, la Carta de Representación, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, así como la integridad de los registros contables y operaciones relacionadas a los Bonos Corporativos Sectores Productivos.
- Según comunicación enviada a nosotros durante el mes de enero del 2012, posterior al 31 de diciembre de 2011 no existieron eventos importantes a revelar en nuestro informe.
- Según comunicación enviada a la Superintendente de Valores en fecha 06 de enero de 2012, posterior al 31 de diciembre de 2011 donde se remite las informaciones requeridas a la fecha antes mencionada, las siguientes informaciones: 1,-Balance General, Estado de Resultados y Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2011. 2.-Balance General Intermedio en forma comparativa con el trimestre y semestre anterior. 3.- Estado de Resultados Intermedio en forma comparativa con el trimestre y semestre anterior. 4.- Estado de Flujo de Efectivo en forma comparativa con el trimestre y semestre anterior.

#### HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

Excepto por los asuntos especificados en la letra K relacionado a los casos citados en las comunicaciones recibidas de la SIV, ninguna observación a revelar a los procedimientos ejecutados, mencionados desde la letra a) hasta la w).

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los tenedores de conservar o vender los Bonos Corporativos Sectores Productivos, productos de la emisión realizada por el Emisor; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado en el Artículo 12 de la Resolución R-CNV-2007-06-MV, emitida por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV). El alcance de esta revisión comprende básicamente el trimestre de octubre a diciembre del 2011.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros del Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción, o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados pudiesen haber llamado nuestra atención y hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de BDO, como Representante Definitivo de Tenedores de los Bonos Corporativos Sectores Productivos emitidos por el Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción, por valor de RD\$2,500,000,000 y colocados RD\$271,000,000, conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, y su Reglamento de Aplicación, para informar sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que nos fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito más que el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

BDO está debidamente registrada en la SIV, con la referencia SVAE-3, emitida en la Segunda Resolución del 18 de diciembre del 2003.

**BDO** 

20 de enero de 2012 Distrito Nacional, República Dominicana